



CONVOCATORIA DEL PREMIO EXTRAORDINARIO FAUSTINO GARCÍA RÖEL

INSTITUTO MEDICO VALENCIANO

AVDA. DE LA PLATA, 20 - ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

www.imeval.org

TOMO IX

VALENCIA 25 AGOSTO 1907

NÚM. 156.

REVISTA VALENCIANA

**

CIENCIAS MÉDICAS



ILMO. SR. D. FAUSTINO GARCÍA RÖEL

NACIÓ EN CECEDA (OVIEDO) — 1825

† FALLECIÓ EN MADRID — 1895

CONVOCATORIA DEL PREMIO EXTRAORDINARIO FAUSTINO GARCIA ROËL

Con motivo de la celebración del centenario del "PREMIO RÖEL", el Instituto Médico Valenciano convoca un premio extraordinario destinado al mejor **trabajo original** presentado sobre un tema sanitario, **socio-sanitario o histórico-médico** de relevancia para la Comunidad Valenciana. Este premio consistirá en la concesión del título de Socio de Honor del Instituto Médico Valenciano y 3000 €.

1. Podrá aspirar a los premios cualquier candidato de cualquier nacionalidad, con o sin título académico oficial.
2. Los trabajos deberán escribirse a máquina, a doble espacio y por una sola cara, en papel de tamaño folio o similar (DIN-A4, holandesa, etc.) y se presentarán cinco ejemplares del mismo. No se limita la extensión. Estarán redactados en uno de los idiomas oficiales del Instituto.
3. Por ser conveniente para que los autores de los trabajos permanezcan anónimos hasta que se juzguen éstos, es preceptivo que los trabajos se envíen por correo certificado.
4. Deberán enviarse antes del **31 de Mayo de 2006** (fecha en que se cerrará el período de admisión) y serán dirigidos al Secretario del Instituto Médico Valenciano, Avda. de la Plata, nº 20, 46013-Valencia, en sobre cerrado que dirá "Concurso del Premio Extraordinario Faustino García Roël" y ostentará un lema, sin hacer referencia al autor. Dicho sobre incluirá el trabajo y otro sobre cerrado; en ambos constará el título del trabajo y el mismo lema sin que contenga cualquier dato que pueda identificar al o a los autores. Finalmente en dicho sobre se incluirá una plica con el nombre y domicilio y, en su caso, número de teléfono de los autores, al menos el del primer firmante.
5. Serán juzgados por una comisión calificadora nombrada al efecto por el Instituto Médico Valenciano, en la que figurarán el Presidente y el Secretario del mismo, los presidentes honoríficos del IMV y tres miembros cualificados para emitir su juicio, elegidos por la Junta Directiva.
6. El fallo será inapelable. Se podrá dejar desierto el premio en caso de que el tribunal juzgue que los trabajos presentados no reúnen condiciones suficientes.
7. En la valoración de los trabajos se tomará en cuenta, como es habitual, su correcta estructura, la metodología, el contenido y la originalidad de los mismos, pero además su ajuste a la materia para la que se convocó el premio.
8. El acta de acuerdo del tribunal encargado de emitir juicio será leída ante notario, el cual levantará acta de los juicios emitidos y procederá a la apertura de las plicas, hasta el momento secretas, levantando acta de las mismas. Dicha acta será leída públicamente en el acto extraordinario que el Instituto Médico Valenciano celebrará antes del 30 de Junio, para conmemorar el centenario del Premio Roël. Y a continuación se procederá a la entrega del premio.
9. El premio en metálico correspondiente será entregado al primero de los autores firmante. El título de Socio de Honor del Instituto se otorgará al primer firmante.
10. El trabajo premiado quedará en propiedad del Instituto Médico Valenciano, que podrá publicarlo o autorizar a los autores su publicación siempre que conste la finalidad para la que fueron redactados y el premio obtenido.
11. Hasta el 30 de junio de 2006 podrán ser retirados los trabajos no premiados, previa presentación del resguardo de certificado de su envío. Los trabajos no retirados en ese plazo de tiempo se considerarán sometidos a la norma anterior.